



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501841
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda publicar el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

Justificación: La recomendación referida a la publicación de los CVs de los docentes del Grado se ha resuelto. Se publica un pdf con los enlaces de los profesores a su cuenta ORCID. Se recomienda un enlace directo del profesor a su ficha docente y CV investigador.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos.

Justificación: La participación de los distintos colectivos en las encuestas docentes es fundamental para poder realizar un análisis cuantitativo adecuado y de esta forma proponer planes de mejora. Se ha realizado un esfuerzo por incentivar la participación y que los distintos colectivos internalicen su importancia. Las tasas de respuesta son elevadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe disponer en el SGC de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación sistemática de cada uno de los siguientes procedimientos: procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza;

procedimientos de evaluación y mejora del profesorado; procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas; procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad; procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Justificación: Se evidencia la inclusión de herramientas y procedimientos para el seguimiento interno del Título realizado a través de la Comisión de Calidad del Título. Todos estos procedimientos están convenientemente publicados en un enlace dentro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (<http://uhu.es/empresariales/>). Toda la información disponible responde adecuadamente a las necesidades de la Comisión de Calidad para elaborar sus informes y elaborar planes de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda que los procedimientos de coordinación docente existentes, que sistematizan la coordinación horizontal y vertical del título, se implanten de manera que aseguren su correcto funcionamiento.

Justificación: La coordinación docente tanto horizontal como vertical es fundamental para el correcto desarrollo del Título. La acción de mejora que se lleva ha llevado cabo desde el equipo decanal consiste en la coordinación, organización y publicación de horarios de las asignaturas, tutorías, programación semanal de las clases, exámenes, programas de las asignaturas y fichas curriculares del profesorado implicado, entre otra información. Las reuniones de coordinación se archivan en un repositorio de actas. Quedaría por evidenciar cómo perciben los estudiantes la coordinación a través de las encuestas.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

Justificación: La acción de mejora sobre incorporar en las distintas encuestas el grado de logro de las competencias se considera adecuada, pero la acción no ha finalizado todavía.

Acción de Mejora 1: Realización de varios estudios, uno desarrollado en el marco de la Cátedra Andalucía Emprende dirigido a los empleadores y otro realizado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva en colaboración con la Federación Onubense de Empresarios.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 17: Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas y, en particular, el TFG.

Justificación: Se indica que la acción de mejora no está finalizada. La tasa de rendimiento de los títulos viene en buena medida condicionada por la defensa de los TFGs en el período correspondiente al curso académico del estudiante. Muchas veces se producen retrasos en la defensa por diversas causas tales como las prácticas curriculares y extracurriculares y el lastre que suponen asignaturas con tasas de rendimiento tradicionalmente bajas. Siendo conscientes de ello, se propone un análisis detallado de las causas. Se recomienda que se detalle el mismo en próximos autoinformes junto con las medidas tomadas y su valoración.

Acción de Mejora 1: Mejora de la organización, gestión y tutorización del TFG y la realización un análisis más detallado de aquellas asignaturas con tasas de rendimiento más bajas, que en consecuencia lastran los resultados del título, y un análisis descriptivo y comparativo con respecto a otros centros a nivel de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 19: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: Se indica que la acción de mejora no está finalizada. La participación de todos los agentes implicados en el programa formativo es fundamental para garantizar el mayor grado de satisfacción posible (medido a través de los distintos indicadores) y de esta forma también garantizar la sostenibilidad del Título. Se recomienda dar detalles de las acciones de mejora qué se están haciendo específicamente.

Acción de Mejora 1: Ejecución de las acciones recogidas en el plan de mejora del grado para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 20: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Esta recomendación de especial seguimiento está relacionada con la Recomendación 17. Se indica que la acción de mejora no está finalizada. La tasa de rendimiento de los títulos viene en buena medida condicionada por la defensa de los TFGs en el período correspondiente al curso académico del estudiante. Muchas veces se producen retrasos en la defensa por diversas causas tales como las prácticas curriculares y extracurriculares y el lastre que suponen asignaturas con tasas de rendimiento tradicionalmente bajas. Siendo conscientes de ello, se propone un análisis detallado de las causas. Se recomienda que se detalle el mismo en próximos autoinformes junto con las medidas tomadas y su valoración.

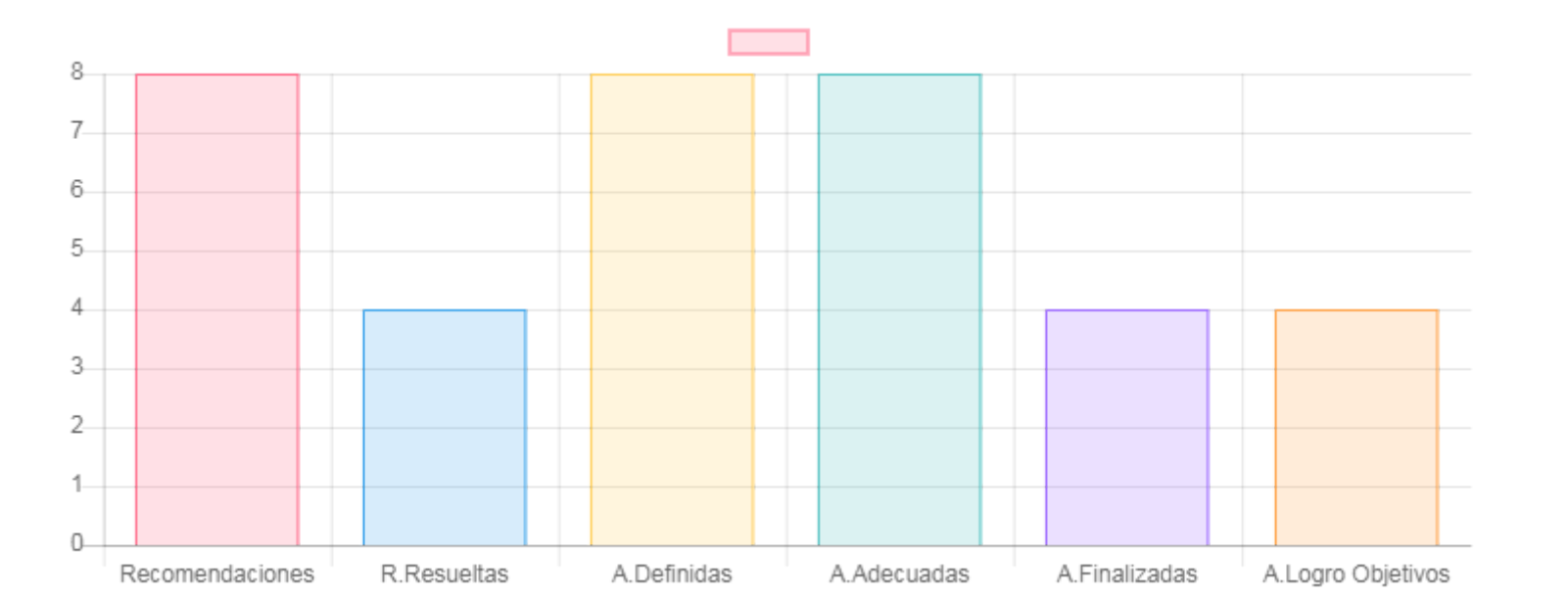
Acción de Mejora 1: Continuar con el análisis de las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además, como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. Además, se traslada dicha recomendación a los profesores en las reuniones periódicas de coordinación, solicitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	3	1	0	0	1	2	8
Recomendaciones Resueltas	1	2	1	0	0	0	0	4
Acciones Definidas	1	3	1	0	0	1	2	8
Acciones Adecuadas	1	3	1	0	0	1	2	8
Acciones Finalizadas	1	2	1	0	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	1	2	1	0	0	0	0	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales